

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XXII Reunión

Washington, D. C.
Octubre 1973

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



XXV Reunión

Tema 6 del proyecto de programa

CD22/5 (Esp.)
CORRIGENDUM
18 septiembre 1973
ORIGINAL: FRANCES

INFORME ANUAL DEL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO

Página 2, segundo párrafo, segunda línea:

Sustitúyase "Continente" por "Comité".

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XXII Reunión

Washington, D.C.
Octubre 1973

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



XXV Reunión

Tema 6 del proyecto de programa

CD22/5 (Esp.)
23 agosto 1973
ORIGINAL: FRANCES

INFORME ANUAL DEL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO

Es un gran honor para mí presentar a esta XXII Reunión del Consejo Directivo el informe sobre las actividades del Comité Ejecutivo durante sus 69a y 70a Reuniones.

69a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO

La 69a Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud se celebró en Santiago de Chile el día 13 de octubre de 1972, inmediatamente después de terminar las deliberaciones de la XXI Reunión del Consejo Directivo. Estuvieron presentes en la sesión plenaria única los siguientes Miembros del Comité y Observadores:

Miembros

Hon. Capt. George Granville Fergusson	Barbados
Dr. Hugo Victorino Alqueres Baptista	Brasil
Dr. Manoel José Ferreira	
Dr. Basil D. B. Layton	Canadá
Dr. Miguel Angel Aguilar Oliva	El Salvador
Dr. S. Paul Ehrlich, Jr.	Estados Unidos de América
Dr. Alix Théard	Haití
Dr. Danilo Velásquez Cruz	Honduras
Dr. Héctor Acuña Monteverde	México
Dr. Jaime Arroyo Sucre	Panamá

Observadores

Dr. Orontes Avilés

Nicaragua

Secretario ex officio

Dr. Abraham Horwitz

Director, Oficina Sanitaria Panamericana

En ausencia del Dr. Baltazar Caravedo del Perú, país que dejó de ser miembro del Comité Ejecutivo, presidió la reunión el Dr. Hugo Victorino Alqueres del Brasil, en su calidad de Vicepresidente, dando la bienvenida a los Representantes de Haití, México y Panamá, nuevos Miembros del Comité.

A proposición del Delegado de México se escogieron a los Representantes de los tres Países Miembros más antiguos del Continente para desempeñar los cargos de Presidente, Vicepresidente y Relator del Comité.

Estos países fueron Brasil, los Estados Unidos de América y Honduras, habiendo sido elegidos por unanimidad:

Presidente

Dr. Hugo Victorino Alqueres,
Representante del Brasil

Vicepresidente

Dr. Danilo Velásquez Cruz,
Representante de Honduras

Relator

Dr. S. Paul Ehrlich,
Representante de los Estados
Unidos de América

Designación de los miembros del jurado del Premio OPS en Administración.

En vista de que los Representantes de Venezuela y del Perú han dejado de formar parte del Comité Ejecutivo, quedan dos puestos vacantes, permaneciendo únicamente como miembro el Representante de los Estados Unidos de América, Dr. S. Paul Ehrlich, Jr.

A ese respecto convino el Comité en elegir dos miembros que no terminasen su mandato al mismo tiempo, en vista de lo cual el Presidente designó a los Representantes de Haití y de El Salvador, que satisfacen las condiciones anteriormente indicadas para integrar, junto con el Representante de Estados Unidos de América, el Jurado del Premio OPS en Administración.

Resoluciones de la XXI Reunión del Consejo Directivo, XXIV Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas, de interés para el Comité Ejecutivo. A continuación, el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, Dr. Abraham Horwitz, analizó sucesivamente las distintas resoluciones aprobadas por el Consejo Directivo sobre las cuales corresponde al Comité Ejecutivo tomar la acción correspondiente. Destacó el Señor Director las Resoluciones III, IV y V, que se refieren al Programa y Presupuesto de la Organización. Hizo particular énfasis en la Resolución XIII, titulada "Informe sobre la III Reunión Especial de Ministros de Salud de las Américas y medidas necesarias para dar cumplimiento a las decisiones adoptadas", en la cual se plantean repercusiones que las Recomendaciones de la Reunión de Ministros deben tener sobre los programas y trabajos de la Organización en los países. Dicha Resolución XIII plantea la convocación de un grupo de trabajo por personas responsables de planificación e información y por economistas en salud, para que diseñen un sistema de evaluación que pueda ser utilizado en todos los países para medir los progresos realizados para alcanzar las metas fijadas por los Señores Ministros.

Analizó luego el Director la Resolución XV sobre "Financiamiento del Presupuesto Ordinario de la Organización Panamericana de la Salud", que recomienda se designe un Grupo Especial de Expertos para que estudie el asunto y presente a la próxima sesión del Comité Ejecutivo el informe correspondiente.

En lo referente a la Resolución XVIII sobre "Recaudación de las cuotas y aplicación del Artículo 6-B de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud", el Dr. Horwitz declaró que el informe del año siguiente sería hecho a la luz de lo que esa resolución establece, con particular referencia a los gobiernos mencionados en ella.

Indicó el Dr. Horwitz que todas estas resoluciones, y cualquier otra que exija la opinión del Comité Ejecutivo, serían incluidas en el Programa de Temas de la 70a Reunión del Comité Ejecutivo, a celebrarse en 1973 en la Sede de la OPS, en Washington, D.C.

Fecha de la 70a Reunión del Comité Ejecutivo. El Director, Dr. Abraham Horwitz, indicó que ha sido costumbre planear las reuniones del Comité Ejecutivo con una duración de aproximadamente diez días hábiles de trabajo y efectuándose después de la Asamblea Mundial de la Salud, de modo que el Comité Ejecutivo pueda tener en sus manos el Programa y Presupuesto de la Organización Mundial de la Salud, de acuerdo con la decisión de la Asamblea. Al revisar el calendario sugirió que esa reunión pudiera efectuarse durante el mes de julio pero rogó al Comité que, como se ha venido haciendo, dejara la fijación de la fecha exacta a la Secretaría, previa consulta con el Presidente del Comité Ejecutivo. Después de un intercambio de opiniones se

resolvió dejar la determinación de la fecha de la reunión a la discreción del Director, previa consulta con el Presidente del Comité Ejecutivo.

No habiendo más asuntos que tratar, se clausuró la 69a Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud.

70a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO

La 70a Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud tuvo lugar en Washington, D.C., en el edificio de la Sede, del 23 de julio al 3 de agosto de 1973, de conformidad con la convocatoria hecha por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, de acuerdo con el Presidente del Comité.

Asistieron a la reunión los siguientes Miembros del Comité y Observadores:

Miembros

Dr. Alfred Vaughan Wells	Barbados
Sr. Allison Fitzgerald Daniel	
Dr. Alfredo N. Bica	Brasil
Sr. Clodoaldo Huguenev Filho	
Sr. Luiz Henrique Fonseca	
Dr. Ross A. Chapman	Canadá
Dr. Arnold J. de Villiers	
Sr. Robert W. Showman	
Dr. Miguel Angel Aguilar Oliva	El Salvador
Dr. S. Paul Ehrlich, Jr.	Estados Unidos de América
Dr. Robert de Caires	
Sr. Edward P. Noziglia	
Sr. Lyndall Beamer	
Sr. Frank I. Gauldfeldt	

Dr. Alix Théard	Haití
Dr. Rigoberto Alvarado Lozano	Honduras
Dr. Héctor R. Acuña	México
Dr. Everardo González Gálvez	Panamá

Observadores

Dr. Gilberto Caniza Sanchiz	Paraguay
Dr. Jorge Andrade	Venezuela

Secretario ex officio

Dr. Abraham Horwitz	Director, Oficina Sanitaria Panamericana
---------------------	---

En vista de no estar presentes el Dr. Hugo Victorino Alqueres, Presidente electo en la 69a Reunión, ni el Vicepresidente, Dr. Danilo Velásquez, Representante de Honduras, abrió la reunión el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, Dr. Abraham Horwitz, señalando estas circunstancias e invitando a los Miembros del Comité, de acuerdo con los Artículos 9 y 11 del Reglamento Interno, a designar un Presidente y un Vicepresidente pro tempore de la Reunión. Hecha la elección la Mesa Directiva quedó integrada como sigue:

Presidente <u>pro tempore</u>	Dr. Alix Théard, Haití
Vicepresidente <u>pro tempore</u>	Dr. Rigoberto Alvarado Lozano, Honduras
Relator	Dr. S. Paul Ehrlich, Jr., Estados Unidos de América
Secretario <u>ex officio</u>	Dr. Abraham Horwitz, Director, Oficina Sanitaria Panamericana

El Comité Ejecutivo celebró 18 sesiones plenarias y una sesión de clausura. Catorce sesiones fueron dedicadas a una revisión detallada del Proyecto de Programa y Presupuesto de la Organización, preparado por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, de acuerdo al Artículo 14-C de la Constitución.

Fecha de la XXII Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud, XXV Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas. Manifestó el Director que, a fin de dar cumplimiento a lo pautado en el Reglamento que exige que las reuniones del Consejo Directivo sean convocadas con 60 días de anticipación, urge que el Comité Ejecutivo apruebe la fecha propuesta, la cual es del 8 al 19 de octubre próximo. Por unanimidad, el Comité Ejecutivo acordó autorizar al Director a convocar la XXII Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud, XXV Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas, para que se reúna en el edificio de la Sede, en Washington, D.C., del 8 al 19 de octubre de 1973.

Proyecto de Programa de Temas para la XXII Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud, XXV Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas. Teniendo en cuenta que el Programa de Temas de la Reunión del Consejo Directivo debe ser enviado a los países conjuntamente con la convocatoria para su reunión, el Director solicitó del Comité Ejecutivo estudiar el Proyecto de Programa de Temas que ha sometido a la consideración de este Cuerpo, y el Comité Ejecutivo acordó darle su aprobación, añadiendo los temas sobre el estado de erradicación de la viruela en las Américas, el estado de erradicación del Aedes aegypti, y la forma de presentación del Proyecto de Programa y Presupuesto.

Dimisión del Auditor Externo. A continuación se informó que el Sr. Lars Breie, Auditor Externo de la Organización, ha presentado su dimisión, efectiva al terminar la auditoría del ejercicio económico de 1973, por lo cual conviene nombrar su reemplazo. Por otra parte, teniendo en cuenta la norma establecida de que el mismo Auditor Externo preste servicios a la vez a la Organización Mundial de la Salud y a la Organización Panamericana de la Salud, y en vista de que el Sr. Lars Lindmark ha sido nombrado Comisario de Cuentas de la Organización Mundial de la Salud a partir del ejercicio económico de 1974, conviene designar al mismo Sr. Lars Lindmark para desempeñar el cargo de Auditor Externo de la Organización Panamericana de la Salud.

El Comité Ejecutivo expresó su agradecimiento al Sr. Breie por su concienzudo trabajo y por las múltiples y valiosas recomendaciones que durante el ejercicio de su cargo formuló sobre la política financiera de la Organización, y recomendó al Consejo Directivo designe al Sr. Lars Lindmark para desempeñar el cargo de Auditor Externo de la OPS, a partir del ejercicio económico de 1974.

Informe sobre la recaudación de las cuotas. El Comité Ejecutivo manifestó su preocupación por el hecho de que en el primer semestre de 1973 la cantidad de cuotas recibidas fue menor que la correspondiente al mismo período el año pasado. Observó asimismo que de los cinco países que han aprobado un plan para liquidar sus cuotas atrasadas, sólo dos han cumplido con su compromiso y efectuaron pagos antes de reunirse el Comité Ejecutivo. En vista de esas circunstancias, y teniendo en cuenta la importancia del pago puntual y completo de las cuotas para garantizar el financiamiento del Programa y Presupuesto de la Organización, el Comité Ejecutivo reiteró una vez más su recomendación de que los gobiernos procuren abonar cuanto antes los saldos pendientes y las cuotas correspondientes al presente año, a fin de que la labor de la Organización pueda llevarse a cabo de acuerdo con los planes aprobados. Recomendó al Director llamar nuevamente la atención de los gobiernos sobre las disposiciones del párrafo 5.4 del Artículo V del Reglamento Financiero de la Organización Panamericana de la Salud, que se refiere al pago de las cuotas, y recomendó al Consejo Directivo que en su XXII Reunión aplique las disposiciones constitucionales del Artículo 6-B, suspendiendo el derecho de voto a aquellos Gobiernos Miembros que aún no han cumplido con los acuerdos aprobados en cuanto a planes financieros para liquidar los saldos pendientes.

Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo, correspondientes a 1972. El Comité Ejecutivo realizó una revisión detallada del Informe Financiero del Director y el Informe del Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico de 1972. Habiendo tomado nota de los cambios efectuados en los gastos, que en algunos casos difieren de las cantidades presupuestadas para ciertas actividades y proyectos, resolvió tomar nota y transmitir al Consejo Directivo el Informe Financiero del Director, solicitándole al mismo tiempo que proporcione al Comité Ejecutivo una lista detallada de las actividades presupuestadas, pero no realizadas, así como de aquellos proyectos que se llevaron a cabo pero que no habían sido presupuestados anteriormente.

Informe sobre la III Reunión Especial de Ministros de Salud y medidas necesarias para dar cumplimiento a las decisiones adoptadas. En cumplimiento a la Resolución XIII de la XXI Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud, el Director presentó al Comité Ejecutivo un informe preliminar sobre las acciones que se están llevando a cabo para llevar a la práctica las recomendaciones de la Reunión de Ministros de Salud de las Américas. En dicho informe se destacó particularmente que corresponde a los países la responsabilidad principal de adoptar las medidas necesarias para definir o revisar sus políticas de salud a fin de alcanzar las metas del Plan Decenal de Salud para las Américas, estando la Organización siempre dispuesta a prestar la colaboración que le sea solicitada. Señaló, asimismo,

que era indispensable que los objetivos y prioridades del programa de la Organización reflejen también las metas del Plan Decenal de Salud, a fin de que la colaboración que se preste a los gobiernos en la consecución de esos objetivos sea lo más provechosa posible.

El Comité Ejecutivo destacó la importancia del Plan Decenal de Salud para elevar el nivel de bienestar de los habitantes de las Américas, y solicitó de los países que lleven a cabo una revisión de su política de salud y procuren adaptarla a las metas del Plan Decenal, de acuerdo a la situación nacional, los recursos disponibles y los requerimientos del desarrollo económico y social. Recomendó al Director que colabore activamente con los países, ayudándolos a definir sus políticas y objetivos y establecer un sistema permanente y una metodología apropiada para evaluar los resultados. Le pidió asimismo cooperar en la realización de los estudios requeridos por el Plan Decenal sobre los ingresos, costos y sistemas de financiamiento de los servicios de salud, e informando al próximo Consejo Directivo sobre los progresos que hayan podido realizarse en ese importante asunto.

Proyecto de Programa y Presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud para 1974. El Comité Ejecutivo dedicó 14 sesiones a la revisión en detalle del Proyecto de Programa y Presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud para 1974 (Documento Oficial No. 121). Al efectuar esa revisión, el Comité Ejecutivo oyó una amplia exposición del Director, en la cual analizó y describió cada uno de los programas mencionados en el documento. Por su parte, el Jefe del Departamento de Presupuesto y Finanzas de la OSP expuso la forma como se había elaborado dicho presupuesto y los distintos capítulos que lo componen.

El Comité Ejecutivo inició su revisión por las tablas generales que detallan los fondos asignados a cada uno de los proyectos, y posteriormente pasó a revisar cada uno de los programas que lo componen en forma separada, previa exposición de los funcionarios técnicos de la Organización responsables de la actividad en cuestión.

Por último, se revisaron los programas de los países y los programas interpaíses, hasta terminar con la totalidad de la documentación presentada.

Durante la revisión de los programas descritos en el Documento Oficial No. 121, al analizar los correspondientes a zoonosis, el Comité Ejecutivo oyó un informe presentado por el Director sobre la VI Reunión Interamericana, a Nivel Ministerial, sobre el Control de la Fiebre Aftosa y otras Zoonosis, la cual tuvo lugar en Medellín, Colombia, el pasado mes de abril. Reconoció el Comité Ejecutivo la importancia que tiene que los Ministros de Agricultura procuren controlar la fiebre aftosa y otras zoonosis, que tanta repercusión tienen en la salud humana y animal, y que

significan un grave perjuicio para el desarrollo socioeconómico de los países. Recomendó, por lo tanto, al Consejo Directivo aprobar el informe correspondiente y felicitar a los Ministros de Salud y de Agricultura por la labor conjunta emprendida, tanto en la lucha contra la fiebre aftosa y otras zoonosis como en sus esfuerzos por mejorar el estado nutricional de la población evitando la pérdida de alimentos de origen animal.

En el curso de la revisión del Programa y Presupuesto, Documento Oficial No. 121, el Comité Ejecutivo dedicó especial atención, entre otros proyectos, al llamado "AMRO-6234, Universidad Panamericana de la Salud". En la discusión sobre ese tema se emitieron puntos de vista diferentes, por lo cual el Comité Ejecutivo resolvió (Resolución IX) pedir la Director que presente a la XXII Reunión del Consejo Directivo el texto completo del debate realizado, de modo que el Consejo Directivo pueda llegar a una conclusión definitiva sobre ese programa.

Una vez cumplida la revisión de los programas de la Organización, el Comité Ejecutivo revisó detalladamente las asignaciones allí indicadas, aprobando la Resolución X, por la cual se recomienda al Consejo Directivo que apruebe en su XXII Reunión las resoluciones sobre asignaciones y cuotas consignadas en las página 2 y 3 del Documento Oficial No. 121, por la cantidad de \$24,852,035.

El Comité Ejecutivo consideró el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Organización Mundial de la Salud para la Región de las Américas correspondiente a 1975 y recomendó al Consejo Directivo transmitirlo, con su aprobación, al Director General de la OMS.

Por otra parte, como al revisar el programa y presupuesto contenido en el Documento Oficial No. 121 se vió también lo previsto para 1975, el Comité Ejecutivo tomó nota del Anteproyecto de Programa y Presupuesto de la OPS para 1975 y solicitó al Director que lo utilice como base para la elaboración definitiva del Proyecto de Programa y Presupuesto para 1975, previa consulta con los gobiernos y de acuerdo con las prioridades del Plan Decenal de Salud.

Premio OPS en Administración. El jurado del Premio OPS en Administración, formado por los Representantes de Haití, El Salvador y Estados Unidos de América celebraron dos reuniones, aprobándose por unanimidad adjudicar el "Premio OPS en Administración, 1973" al Sr. Guillermo Istúriz de Venezuela, por su labor dentro del campo de la gestión administrativa en el sector salud de su país. El Comité Ejecutivo tomó nota del informe del jurado y lo transmitió, de acuerdo con el Reglamento, a la XXII Reunión del Consejo Directivo.

Financiamiento del Presupuesto Ordinario de la Organización Panamericana de la Salud. Durante la XXI Reunión del Consejo Directivo, que tuvo lugar en Santiago de Chile, se aprobó la Resolución XV, en la cual se pedía al Director convocar a un Grupo de Expertos a fin de estudiar el financiamiento complementario de las cuotas de los Gobiernos Miembros, como medio de aumentar el presupuesto, permitiendo ampliar las actividades de salud de la Organización. El Grupo de Expertos convocado por el Director se reunió en Washington, D.C., los días 21 y 22 de junio del corriente año, analizando las fuentes posibles de financiamiento aparte de las regulares del presupuesto de la Organización. Reconoció que se habían hecho grandes esfuerzos por obtener mayores recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de las fundaciones privadas de los Estados Unidos de América, hasta tal punto que estas contribuciones representan casi el 30% del presupuesto actual de la Organización. Señaló, sin embargo, que era difícil aumentar o elevar el nivel de esas contribuciones, ya que la competencia por esos fondos era muy fuerte entre todas las agencias internacionales. Recomendó, por lo tanto, que se estudie la factibilidad de crear un fondo especial para salud que pudiera servir para financiar aquellos programas de salud que los gobiernos requieren con la ayuda de la Organización.

Programa de erradicación del Aedes aegypti. El Comité Ejecutivo, al revisar el Proyecto de Programa y Presupuesto, fue informado sobre el estado actual del programa de erradicación del Aedes aegypti en el Continente, en el cual se señalaba que muchos países que habían logrado la erradicación habían vuelto a ser reinfestados, por lo cual era necesario buscar la forma de evitar que estas reinfestaciones se produjeran. A ese respecto, la Delegación de Honduras presentó a la consideración del Comité Ejecutivo un proyecto de resolución, recomendando a los países actualmente infestados que hagan todos los esfuerzos necesarios para evitar la exportación del vector a los países que han logrado su erradicación. Al efecto se aprobó la Resolución XVII.

Funciones del Comité Ejecutivo. Durante la consideración del tema sobre erradicación del Aedes aegypti, surgió la cuestión sobre si constitucionalmente el Comité Ejecutivo estaba autorizado para dirigirse a las autoridades de salud de los países y hacerles recomendaciones, o si más bien lo que le correspondía era solicitar al Consejo Directivo que lo hiciera cuando lo creyera conveniente. No se creyó oportuno, sin embargo, analizar en profundidad dicho tema durante la reunión, por lo cual el Director ofreció hacer el estudio correspondiente para su presentación a la próxima Conferencia Sanitaria Panamericana.

Asistencia regional para la rehabilitación del sistema de salud pública de Nicaragua. El Comité Ejecutivo escuchó la lectura del informe del Director sobre las actividades de la Organización con motivo de la catástrofe que azotó a la República de Nicaragua y las medidas tomadas para dar cumplimiento a la Resolución EB51.43 del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud. Agradeció al Director la celeridad y efectividad de la ayuda prestada al pueblo de Nicaragua y le pidió al Director transmita el informe correspondiente al Director General de la Organización Mundial de la Salud, de acuerdo con la Resolución EB51.R43 del Consejo Ejecutivo de esa Organización.

Informe sobre la desaparición de personal de salud de Panamá. El Comité Ejecutivo fue informado de la desaparición de cinco miembros del personal de salud de Panamá que había sido enviado a una remota zona rural del Darién. A ese respecto, la Delegación de los Estados Unidos de América propuso la Resolución VIII, por la cual el Comité Ejecutivo expresa su pesar y preocupación por lo ocurrido y transmite al Ministerio de Salud y al Gobierno de Panamá su esperanza de que los funcionarios desaparecidos puedan ser encontrados sin daño alguno.

Edificios e instalaciones. El Comité Ejecutivo estudió el informe sobre edificios e instalaciones presentado por el Director (Documento CE70/6, Rev. 1), tomando nota del generoso ofrecimiento del Gobierno de Haití de donar un terreno para instalar en él la Oficina de la Organización. El Comité Ejecutivo solicitó que se complete la información de modo que el Consejo Directivo pueda tomar una decisión al respecto. En lo que respecta al edificio que se proyecta construir en Brasil, y en vista de que los costos de construcción en ese país han aumentado, se autorizó al Director para que negocie un aumento de \$200,000 en el préstamo autorizado para cubrir el costo revisado del edificio de la Oficina de la Zona V en Brasilia.

Forma de presentación del Proyecto de Programa y Presupuesto. Tomando en cuenta los esquemas aprobados para el Programa General de Trabajo de la Organización para 1973-1977, y el Plan Decenal de Salud, 1971-1980, aprobado por la III Reunión de Ministros de Salud de las Américas el pasado año en Santiago de Chile, el Director ha creído que el momento es propicio para revisar la clasificación de programas usada hasta ahora en el Programa y Presupuesto anual de la Organización, presentando al efecto el Documento CE70/16, donde se describen algunas de las alternativas que podrían tomarse para cumplir ese cometido.

El Comité Ejecutivo consideró detenidamente dicho asunto y solicitó del Director que prepare el nuevo formato para la clasificación de programas que pueda emplearse en el futuro en la presentación del Programa y Presupuesto de la Organización, teniendo en cuenta por una parte los esquemas aprobados para el Programa General de Trabajo de la Organización Panamericana de la Salud, 1973-1977, y el Plan Decenal de Salud, 1971-1980 y,

por la otra, que tenga presente la necesidad de que el formato en referencia sea compatible con la forma de presentación adoptada para el Programa y Presupuesto de la Organización Mundial de la Salud. Pidió por lo tanto al Director que presente al Comité Ejecutivo en su 72a Reunión en 1974, el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Organización, tal como lo ha venido haciendo hasta la fecha, añadiendo además las tablas generales y un programa con sus respectivos proyectos elaborados de acuerdo al nuevo formato, de modo de permitir al Comité Ejecutivo comparar ambos sistemas y hacer su recomendación al Consejo Directivo.

Programa sobre salud mental, alcoholismo y farmacodependencia. El Comité Ejecutivo, percibiendo los crecientes problemas que existen en los países en relación a salud mental, alcoholismo y farmacodependencia, y teniendo en cuenta la necesidad de mayores recursos para colaborar con los países en los esfuerzos que éstos hacen para controlar esos daños, pidió al Director que haga todos los esfuerzos necesarios para buscar y obtener recursos extrapresupuestarios, particularmente del Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas, e informe al Consejo Directivo.

Enmiendas al Reglamento del Personal de la OSP y al Reglamento Financiero de la OPS. El Comité Ejecutivo acordó recomendar al Consejo Directivo apruebe la enmienda al Reglamento del Personal, aumentando el subsidio de educación del personal de la Oficina, así como las modificaciones al Reglamento Financiero presentadas por el Director, con el fin de facilitar las operaciones financieras que se llevan a cabo conjuntamente con la Organización Mundial de la Salud.

La 70a Reunión del Comité Ejecutivo se clausuró el día 3 de agosto del corriente año.